



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.**

0345

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el **Quinto** del Cantón PORTOVIEJO el **29/Abril/2013**, que contienen la constitución de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANCUR S.A..**

La Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.285 de **10/05/2013**, ha emitido informe favorable para su aprobación.

Ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero de **2011**; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANCUR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique; por lo menos, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la escritura de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de las anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Se **declina**.- DADA y firmada en Portoviejo, a

07 JUN 2013

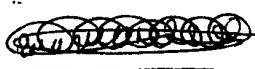
Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Reserva 7467246
Trámite 4.2013.184



NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO-MANABI

RAZON: La presente CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMACUR S.A., otorgado por los señores PABLO ANTONI MECIAS ZAMBRANO, JOSE ANTONIO VERDUGA MOREIRA, FRANCISCO LEONEL ALVEAR CASTRO, GERMANI JACINTO LOOR RODRIGUEZ, DISNEY LEONARDO OSTAIZA LOOR, JUAN PASTOR MENDOZA INTRIAGO, ANDRES PROSCOPIO OSTAIZA ZAMBRANO, ANGEL NEVARDO CEDEÑO MOREIRA, VICENTE CLEMENTE ZAMBRANO VILLAREAL, WILSON MONSERRATE ALCIVAR ZAMBRANO, RENE ANIBAL SANBANDO FAJARDO, LUIS FRANCISCO OCHOA ZABALA, WALMER CERVELIO ZAMBRANO CHAVARRIA, ARNALDO ALFONSO ALAVA BRAVO, JUAN BAUTISTA ARTURO SALTOS, TISMISTOCLE EDUARDO MENDOZA RIVAS, ANA LUISA ZAMBRANO LOOR Y HECTOR HERNAN ZAMBRANO VILLAREAL, celebrado el día lunes veintinueve de abril de dos mil trece, en esta Notaria Pública Quinta, actualmente a mi cargo, FOJAS DIEZ B: SE DEJA LA SIGUIENTE SALVEDAD ANA LUISA ZAMBRANO LOOR, CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 091865608-3. LAS PALABRAS ENTERRERREGLONADAS SE TRANSCRIBIRAN LITERALMENTE AL FIN DE LA ESCRITURA, Tal como consta en la Ley Notarial de Actual Vigencia, Artículos 37 y 38. Doy fe.- Portoviejo, miércoles diez de julio de dos mil trece.-


Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABI

